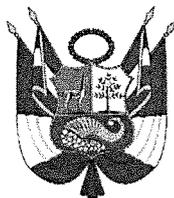


REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima, 06 de abril del 2022

VISTOS:

El Informe N° 000041-2022-DICIR/INEN, mediante el cual el Mg. Francisco Enrique Manuel Berrospi Espinoza, presenta su renuncia al encargo de funciones de Director General de la Dirección de Cirugía; Informe N° 000219-2022-ORH/INEN de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 000395-2022-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

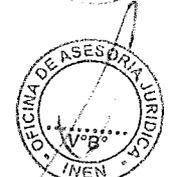
Que, mediante Ley N° 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, en el que se establece la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Que, con la Resolución Jefatural N°009-2017-J/INEN de fecha 12 de enero de 2017, se encargó provisionalmente a partir del 12 de enero de 2017 como Director General del Departamento de Cirugía del INEN al Mg. Francisco Enrique Manuel Berrospi Espinoza;

Que, de conformidad a lo estipulado en el literal u) del artículo 9 del ROF del INEN, la Jefatura Institucional, tiene como una de sus funciones “autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos”;

Que, mediante el documento de vistos, el citado profesional ha presentado su Carta de renuncia al encargo realizado como Director General de Cirugía del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN; siendo así corresponde aceptar el mismo y expedir el acto resolutorio con dicho fin;





Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276; el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

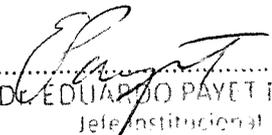
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aceptar la renuncia del Mg. Francisco Enrique Manuel Berrospi Espinoza a partir del 06 de abril de 2022, al encargo de funciones de Director General de la Dirección de Cirugía del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, dándosele las gracias por los importantes servicios brindados a nuestra Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




DE EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

